



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Al titular del Despacho se le concedió comisión de servicios mediante Resolución No. 082 del 26/07/2023 los días 2, 3 y 4 de agosto hogaño.

Señor Juez, solicitud proveniente del apoderado de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, tres de agosto de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, ocho de agosto de dos mil veintitrés-.

Interlocutorio Civil N° 2169

Radicado No 66682-40-03-002-**2017-00694**-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

MARTHA LUCIA GÓMEZ GALLO VS HECTOR ÁNGEL ARIAS SERNA

Revisado el escrito del apoderado de la parte demandante en el que solicita se requiera la secuestre CIELO MAR TAVERA RESTREPO a fin de que informe si ha podido ingresar al bien inmueble objeto de cautela en el presente tramite, petición que no será despachada favorablemente, toda vez que no obra constancia de diligenciamiento del Oficio No. 338 mediante el cual se requirió al demandado para fines similares.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

JUEZ

Estado No. 134

Del 09-08-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c8c96e8be42b053f3582eaa5d15919712859608c7ccf43b5179a995b7276f3**

Documento generado en 03/08/2023 02:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>